

NOTARIA
VIGESIMA PRIMERA



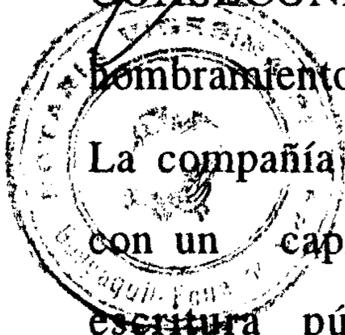
DEL CANTON
GUAYAQUIL
Ab. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE
SEGURIDAD CONDOR S.A. CONSECONDOR.-

.....
(CUANTIA: Indeterminada).....

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el siete de agosto de mil novecientos noventa y siete, ante mi, Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; comparece el señor ALBERTO MANUEL VILLA ZAMBRANO, ejecutivo, casado, quien actúa a nombre y en representación de la Compañía de Seguridad CONDOR S.A. CONSECONDOR, en su calidad de Gerente General. El compareciente ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede como queda indicado; con amplia y entera libertad para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO.- Sírvase usted autorizar una escritura pública por la que conste la Reforma Parcial del Estatuto social de la compañía de seguridad CONDOR S.A. CONSECONDOR, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas.-
PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento el señor ALBERTO MANUEL VILLA ZAMBRANO, a nombre y en representación de la compañía de seguridad CONDOR S.A. CONSECONDOR, en su calidad de Gerente General, conforme al nombramiento inscrito que se agrega.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.-A) La compañía de seguridad CONDOR S.A. CONSECONDOR, se constituyó con un capital de CINCO MILLONES DE 00/100 SUCRES, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del



parte del orden del día: Uno.- REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD CONDOR S.A. CONSECONDOR-

El secretario informa que se encuentra completo el quórum reglamentario por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice: REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD CONDOR S.A.

CONSECONDOR- Toma la palabra el presidente y manifiesta la voluntad de reformar el objeto social de la compañía de seguridad

CONDOR S.A. CONSECONDOR. Después de las deliberaciones, esta Junta General de Accionistas decide por UNANIMIDAD reformar el artículo

segundo del estatuto social de la compañía, el mismo que dirá: ARTICULO SEGUNDO:-

social, prestar servicio de protección y vigilancia de personas, bienes muebles e inmuebles, de transporte y custodia de valores; de investigación, bajo el directo control y supervisión de la autoridad pública". Finalmente el Presidente

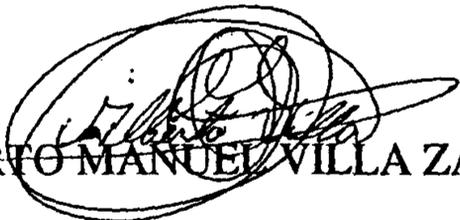
manifiesta que de conformidad con el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria,

deja constancia que los documentos que deberá incorporarse al expediente son: a.- Lista de asistentes y número de acciones que representan; b.- Copia certificada del Acta por el Secretario de ésta

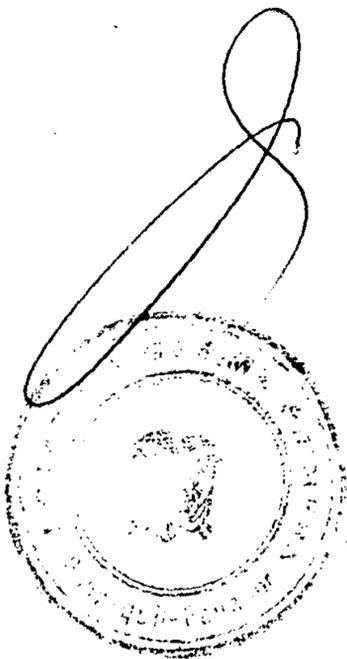
Junta. No habiendo otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de ésta acta, la cual una vez redactada se procede a dar lectura; la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se

declara concluida la sesión, firmando para constancia el accionista, el Presidente y el suscrito Secretario que certifica.- Firmado.- ALBERTO MANUEL VILLA ZAMBRANO.- Firmado.- TIENT. CORONEL (R) WASHINGTON GUILLERMO HERNANDEZ CHIRIBOGA.- Firmado.- SONIA CARMINA VENEGAS PAZ.- Firmado.- Ab. Tient. ONIAS DE LA CRUZ PACHECO VERA (Presidente de la Junta).- Firmado.- ALBERTO MANUEL VILLA ZAMBRANO (Secretario de la Junta).-

CERTIFICO.- Que el texto del acta que antecede es fiel copia de su original, el mismo que reposa en el libro de actas de la Compañía de Seguridad CONDOR S.A. CONSECONDOR, al que me remitiré en caso de ser necesario.- Guayaquil, Cuatro de agosto de mil novecientos noventa y siete.-


ALBERTO MANUEL VILLA ZAMBRANO

Secretario-Gerente General



Guayaquil, 3 de Abril de 1997

Señor
ALBERTO M. VILLA ZAMBRANO
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmplame comunicarle que la Junta General de Accionistas de la **COMPANÍA DE SEGURIDAD CONDOR S. A. CONSECONDOR**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la compañía.

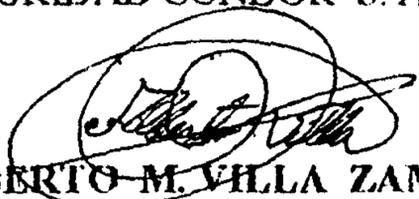
En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la Representación Legal, Judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la misma constan en Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, el 12 de Noviembre de 1996, la que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón ya enunciado, el 26 de marzo de 1997.

Atentamente,

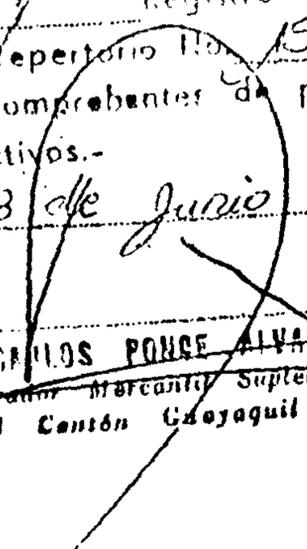

Shirley Mantilla Macías
SECRETARIA AD-HOC
DE LA JUNTA.

RAZON: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la **COMPANÍA DE SEGURIDAD CONDOR S. A. , CONSECONDOR.** para el cual he sido elegido.

+ 
ALBERTO M. VILLA ZAMBRANO
GERENTE GENERAL

Guayaquil, 3 de Abril de 1997



En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Gerente General*
Folio(s) *34526* Registro Mercantil No.
10.143 Repertorio No. *15840*
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.-
Guayaquil, *13* de *Junio* de *1997*

CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

NOTARIA trámites legales fueren menester para su cabal eficacia.-f).- Ilegible.-
VIGESIMA PRIMERA



JOFFRE CARPIO PLAZA .- Abogado.- Registro Número Seis mil
setecientos veintisiete.-Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia.-

DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE documentos de Ley.- Leída de principio a

fin por mi, el notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en
todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto
conmigo el Notario doy fe.-

ALBERTO MANUEL VILLA ZAMBRANO

Ced. U. No. 0911486983

Cert. de vot. No.

COMPANIA DE SEGURIDAD CONDOR S.A. CONSECONDOR

R.U.C. 0991392998001

Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE
NOTARIO

Se otorgó en fe de ello confiero esta primera copia que sello
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.-

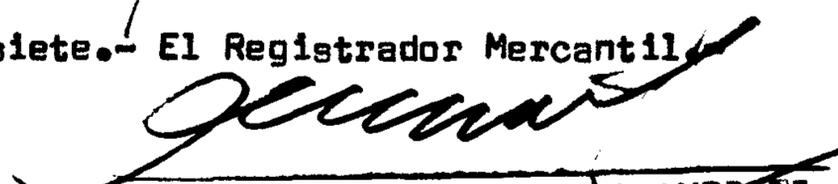

Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

GENCIA: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Segundo de la Resolución No. 97-2-1-1-0003622, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 25 de agosto de 1997, se tomó nota de la aprobación, que contiene dicha resolución, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA DE SEGURIDAD CONDOR S.A. CONSECONDOR, otorgada ante mí, el 7 de Agosto de 1997.- Guayaquil, veinticinco de Agosto de mil novecientos noventa y siete.-


Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 97-2-1-1-0003622, dictada el 25 de Agosto de 1.997, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene la REFORMA DE ESTATUTOS de COMPAÑIA DE SEGURIDAD CONDOR S.A. CONSECONDOR de fojas 54.453 a 54.460, número 15.598 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 24.321 del Repertorio.- Guayaquil, Agosto veinte i seis de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento con lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la -

República, publicado en el Registro Oficial número 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, Agosto veinte i seis de mil - novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICADO: que con fecha de hoy, se tomó nota de esta Rescritura a foja 17.407 del Registro Mercantil de 1.997, al margen de la inscripción respectiva de COMPAÑIA DE SEGURIDAD CONDOR - S.A. CONSECONDOR.- Guayaquil, Agosto veinte i seis de mil novecientos noventa i siete.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten Signature]
AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUIL.
Valor pagado por este trabajo
S/ 102.590⁰⁰